



Factura: 001-002-000035368



20181701038P03874



Notaria 38
Ecuador

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701038P03874					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791740637001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IVAN DARIO ALZATE GUIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA 2016-2017, ESTÁN INCLUIDAS 3 COPIAS CERTIFICADAS Y MARGINACIONES					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		260000.00					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

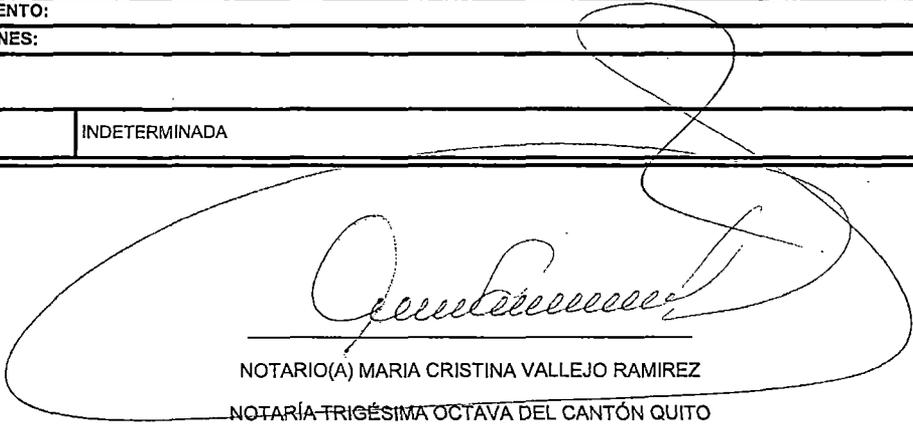
Escritura N°:		20181701038P03874					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:52)					
OTORGANTES							

PB



N° TRAMITE: 91956-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 89288
11/12/18 09:37

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791740637001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IVAN DARIO ALZATE GUIO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
 NOTARÍA-TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
 EN
 BLANCO**

1

2 ESCRITURA N° 2018-17-01-38-P03874

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

5

6

OTORGADA POR LA:

7

8

COMPañÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA., LEGALMENTE

9

REPRESENTADA POR EL SEÑOR IVÁN DARÍO ALZATE GUÍO, EN CALIDAD

10

DE GERENTE GENERAL.

11

12

CUANTÍA: USD. \$ 260.000,00

13

14

DI: 5, COPIAS

15

16 VA

17 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,

18 hoy día NUEVE DE NOVIEMBRE de dos mil dieciocho, ante mí, Doctora María

19 Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Trigésima Octava del Cantón Quito,

20 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la

21 presente escritura; LA COMPañÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.,

22 LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR IVÁN DARÍO ALZATE GUÍO,

23 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, conforme consta de los documentos que

24 se adjuntan como habilitantes. El compareciente declara ser de nacionalidad

25 colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión u ocupación

26 Empleado Privado. La Compañía Hacienda Santa Fe Fesaha Cía. Ltda., se

27 encuentra domiciliada en el Kilómetro dos y medio (21/2) de la Vía Interoceánica,

28 parroquia Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono: 

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 dos tres ocho cero uno dos ocho (2380128), correo electrónico:
2 marceloc@hastfe.com.ec; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
3 quien(es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s) documento(s) de
4 identificación y demás documentos debidamente certificado(s) que se agrega(n) al
5 presente instrumento como habilitante(s). Advertido el compareciente por mí la
6 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue
7 en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
8 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
9 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
10 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el Aumento
11 de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía HACIENDA SANTA FE
12 FESAHA CIA. LTDA. , al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
13 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
14 presente escritura pública, el señor Iván Darío Alzate Guío, por los derechos que
15 representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal representante legal
16 de la Compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, debidamente
17 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en la sesión
18 celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho; quien declara ser de
19 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en
20 esta ciudad de Quito. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
21 **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, es una compañía de nacionalidad
22 ecuatoriana, constituida mediante escritura pública celebrada el siete de abril del año
23 dos mil, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado,
24 cuya constitución fue aprobada mediante Resolución Número cero cero punto Q
25 punto IJ punto uno dos cinco nueve (No. 00.Q.IJ.1259) emitida por el Intendente
26 Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías el diecinueve de
27 mayo del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de
28 junio del año dos mil; con un plazo de duración de cincuenta años contados a partir


38

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Socios	Capital Actual USD. \$	Capital Suscrito y Pagado por Aumento de Capital USD. \$	Capital Resultante USD. \$	Valor Nominal de Participaciones USD. \$	Número de Participaciones	%
PITUSA DE PANAMÁ S.A.	380,00	260.000,00	260.380,00	1,00	260.380,00	99.992%
Carolina Montes Rodríguez	20,00	0.00	20,00	1,00	20,00	0.008%
TOTAL	400,00	260.000,00	260.400,00		260.400,00	100%

1 **TRES PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** En consecuencia, se
2 reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, de tal forma que el
3 nuevo texto del artículo quinto, será el siguiente: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL:**
4 El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA MIL
5 CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100, dividido
6 en DOSCIENTAS SESENTA MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR
7 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 1,00) cada una, suscrito y pagado
8 en su totalidad." **CLAUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
9 expuestos, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal
10 Extraordinaria de Socios de la compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA.**
11 **LTDA.**, el diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, el señor Iván Darío Alzate
12 Guío, en su calidad de Gerente General de la compañía, realiza las siguientes
13 declaraciones bajo juramento: **UNO)** El capital social de la Compañía es de
14 DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos
15 de Norteamérica 00/100, dividido en DOSCIENTAS SESENTA MIL
16 CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de
17 Norteamérica (USD \$ 1,00) el cual se encuentra pagado en su totalidad; **DOS)** La
18 compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, no ha celebrado ningún
19 contrato con el Estado, y por lo tanto, no mantiene ninguna obligación pendiente con
20 las instituciones públicas, derivadas tanto de relaciones contractuales como de
21 cualquier otra naturaleza. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaria 38
QUITO - ECUADOR

1 Se acompañan como documentos habilitantes, los siguientes: a) Nombramiento del
2 compareciente, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la
3 compañía HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. b) Convocatoria y Acta de la
4 Junta General Universal Extraordinaria de Socios realizada el diecinueve de octubre
5 de dos mil dieciocho. **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** Quedan autorizados
6 los Doctores María Teresa Lara Zumárraga y/o Ricardo Montalvo Ortega y/o
7 Abogados María Nazaret Ramos Rosas y/o Ricardo Esteban Montalvo Lara y/o
8 Martín Rafael Andrade Patiño, para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante
9 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Registro Mercantil y demás
10 entidades, a fin de lograr el perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted,
11 Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
12 validez de este instrumento. **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura
13 pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María Teresa Lara
14 Zumárraga, Abogada profesional con matrícula número tres mil novecientos treinta y
15 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha (3935 C.A.P.).- Para la celebración y
16 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el
17 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se
18 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
19 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo
20 lo cual doy fe.-

21
22
23 f) IVÁN DARÍO ALZATE GUÍO

24 C.I. 171007666-0

25
26
27 
DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

28 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
BLANCO**



Notaria 38

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD EXT No. 171007666-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ALZATE GUIO
IVAN DARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-01-31

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

RANDI KRARUP

QUITO ECUADOR E223914322

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALZATE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUIO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-14

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-14

001122837

SECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los) documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí. En - 1 - foja(s).

Quito, a 09 NOV. 2018

DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO K. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710076660

Nombres del ciudadano: ALZATE GUIO IVAN DARIO

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KRARUP RANDI

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: ALZATE GUSTAVO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: GUIO ROSA

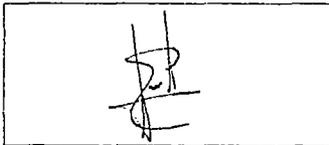
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-171-14193



180-171-14193

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710076660
Nombre: ALZATE GUIO IVAN DARIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 9 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA AVILA PAEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-171-14202



189-171-14202



**PAGINA
BLANCO**



Hacienda Santa Fe Cía. Ltda.

Quito, 10 de abril de 2018

Señor
Iván Darío Alzate Guío
Presente.-

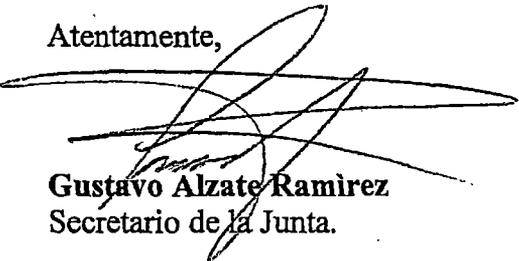
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que en sesión de Junta General Ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2018 se resolvió por unanimidad elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA COMPAÑÍA LIMITADA**, para un período estatutario de **DOS** años. Por el cargo que usted desempeña, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El **GERENTE GENERAL** ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con todos los deberes y atribuciones que confiere la Ley y el Estatuto Social, y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva usted será reemplazado por el Presidente.

La compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado, el 7 de abril del año 2000, y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución N° 00.Q.IJ.1259 del 19 de mayo de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito bajo el N° 1339 tomo 131 del 2 de Junio de 2000.

Atentamente,



Gustavo Alzate Ramirez
Secretario de la Junta.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, siendo mis nombres completos **Iván Darío Alzate Guío**, de nacionalidad colombiana.

Quito, 10 de abril de 2018



Iván Darío Alzate Guío
C.C. 1710076660

TRÁMITE NÚMERO: 25665



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	81000
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6195
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HACIENDA SANTA FE FESAHA COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALZATE GUIO IVAN DARIO
IDENTIFICACIÓN	1710076660
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1339 DEL 02/06/2000.- NOT. 03 DEL 07/04/2000 AO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En - 1 - foja(s).
Quito, a 09 NOV. 2018

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791740637001
RAZÓN SOCIAL: HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ALZATE RAMIREZ GUSTAVO
CONTADOR: MALDONADO VALENCIA SHOCELY GIOCONDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/06/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/06/2000
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/05/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FLORES.

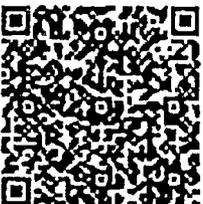
DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: COMUNA SIGSIPAMBA Número: S/N Oficina: PB Carretero: VIA INTEROCEANICA Kilometro: 2 1/2
 Referencia ubicación: ENTRADA A LA COMUNIDAD SIGSIPAMBA Telefono Trabajo: 022380128 Telefono Trabajo: 022380590 Telefono Trabajo: 022380589 Celular: 0999441188 Apartado Postal: 17-17-1691 Email: marceloc@hstafa.com.ec Fax: 022380589

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Código: RIMRUC2018000472904
 Fecha: 06/03/2018 09:00:03 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791740637001
HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 02/06/2000
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

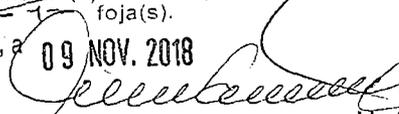
PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS.
PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE FLORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: COMUNA SIGSIPAMBA Número: S/N Referencia: ENTRADA A LA COMUNIDAD SIGSIPAMBA Oficina:
PB Carretero: VIA INTEROCEANICA Kilometro: 2 1/2 Telefono Trabajo: 022380128 Telefono Trabajo: 022380580 Telefono Trabajo: 022380589 Celular: 099441188
Apartado Postal: 17-17-1691 Email: marceloc@hstafe.com.ec Fax: 022380589

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 1 foja(s).

Quito, a 09 NOV. 2018


DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO K. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO



Código: RIMRUC2018000472904

Fecha: 06/03/2018 09:00:03 AM

JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.



Notaría 38
QUITO, ECUADOR

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018

En la Parroquia de Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy, 19 de octubre de dos mil dieciocho a las 12h00, se reunieron los socios de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA., mismos que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 400.00 \$).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, los socios se reúnen bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta, que a continuación se mencionan:

1. DENOMINACIÓN: HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

2. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En el domicilio de la compañía ubicado en el Km 2 ½ de la Vía Interoceánica, parroquia de Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, iniciando la Junta el día 19 de octubre de 2018 a las 12H00

3. PRESIDENTE Y SECRETARIO: Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Andrés Rodríguez Gaitán por así disponerlo el Art. 20 literal d) del estatuto social de la compañía, en concordancia con el Art. 244 de la Ley de Compañías y actúa como Secretario el señor Iván Darío Alzate Guío conforme dispone el numeral 6 del Art. 263 de la Ley de Compañías.

4. LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO(USD)	NÚMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL (USD)
PITUSA DE PANAMÁ S.A.	380.00	380.00	380	380.00
CAROLINA MONTES RODRÍGUEZ	20.00	20.00	20	20.00
TOTAL	400.00	400.00	400	400.00

Se deja constancia que la socia Carolina Montes Rodríguez actúa en esta Junta representada por el señor GUSTAVO ALZATE RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 1710076694, conforme consta de la correspondiente carta autorización escrita que se agrega. La Socia PITUSA DE PANAMÁ S.A., actúa representada por el señor CARLOS AUGUSTO RODRIGUEZ ACOSTA con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1710664457 en su calidad de Apoderado conforme se desprende del Poder General que se agrega en el que constan facultades suficientes para permitir su comparecencia en la presente Junta.

5. ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

El señor Secretario expresa que se ha permitido comunicar a los socios de la compañía para que asistan el día de hoy a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA. y por tanto, consulta a los concurrentes si desean constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, se resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios conforme dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

6.-PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

6.1 CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien pone en conocimiento de los socios de la compañía que, en cumplimiento de la resolución adoptada por la última Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía llevada a cabo el pasado 30 de agosto del 2018, en que se resolvió la creación de la cuenta No. 3.02.01.01.100 correspondiente a "Aportes para Futuras Capitalizaciones" y que actualmente asciende al valor de USD \$ 626.862,15 (seiscientos veinte y seis mil ochocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 15/100), se cuenta a la fecha, con el Registro del Libro Diario No. DIAR-25424 sentado al 30 de agosto de 2018, que se acompaña a esta Acta y que contiene la siguiente información:

Código	Cuenta Contable	Descripción	Centro de costos	Débitos	Créditos
2.02.01.02.050	PRESTAMOS PITUSA S.A.	REG CONSTITUCIÓN DE APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES		390000.00	0.00
2.02.01.02.060	INTERESES PRESTAMOS LARGO PLAZO	REG CONSTITUCIÓN DE APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES		236862.15	0.00
3.02.01.01.100	APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN	REG CONSTITUCIÓN DE APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	626862.15
Total Comprobante:				626862.15	626862.15

La Presidencia considera importante informar sobre el cumplimiento de esta resolución a los socios presentes y en consecuencia, cede la palabra a la Gerencia General, quien presenta las siguientes propuestas para consideración y resolución de los socios: Del valor constante en la actual cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, se propone se capitalice la suma de USD \$ 260.000,00 (doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 00/100), de tal forma que el nuevo capital social de la empresa ascendería al valor de USD 260.400,00 (doscientos sesenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) dividido en doscientos sesenta mil cuatrocientas participaciones, de las cuales cada una tiene el valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100) cada una. En consecuencia, el incremento del capital que se propone, en este caso, se efectuaría mediante la emisión de nuevas participaciones. Se informa además, que con el incremento del referido capital, la compañía tendrá mayores opciones para acceder a líneas de crédito y políticas crediticias en las diferentes instituciones financieras locales y fuera del país.

Siempre que los actuales socios no renuncien a su derecho preferente, o no incurran en la disposición del Art 175 de la Ley de Compañías, aplicable para los socios que estuvieran en

mora del pago de suscripciones anteriores, las nuevas participaciones deberán suscribirse a prorrata de sus participaciones actuales. Por tanto, la nueva composición de participaciones de la compañía, si se aprueba el incremento de capital en la forma propuesta, quedará conformada, según lo que se señala en el siguiente cuadro:

NOMBRE SOCIO	Aumento de Capital Social			
	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	%
PITUSA DE PANAMÁ S.A.	247,380.00	247,380.00	247.380	95
Carolina Montes Rodríguez	13,020.00	13,020.00	13.020	5
TOTAL	US 260,400.00	US 260,400.00	260.400	100%

El señor GUSTAVO ALZATE RAMIREZ en representación de la socia Carolina Montes Rodríguez, pone en conocimiento de la Junta Universal Extraordinaria de Socios que su representada renuncia de manera voluntaria y expresa a su derecho preferente respecto de la emisión y suscripción de nuevas participaciones. En consecuencia, la socia Carolina Montes Rodríguez está de acuerdo en que las nuevas participaciones que se emitan y suscriban sean en beneficio única y exclusivamente del socio PITUSA DE PANAMÁ S.A.

La Junta Universal Extraordinaria Universal de Socios luego de deliberar al respecto, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo Décimo Séptimo, literales d) y g) del estatuto social de la compañía, cumpliendo con el Art. 175 de la Ley de Compañías, y en vista de que la Junta General reúne el quórum necesario dispuesto en el Art. 240 del mismo cuerpo legal, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Aceptar la renuncia al derecho preferente expresada voluntariamente por la socia Carolina Montes Rodríguez a través de su representante, quien está de acuerdo en que las nuevas participaciones que se emitan y suscriban como consecuencia del incremento de capital, sean en beneficio única y exclusivamente de la socia PITUSA DE PANAMÁ S.A.
- b) Aumentar el capital social de la compañía en USD \$260,000.00 (doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100), cuyo pago de las aportaciones se hará mediante la capitalización de este valor desde la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá al valor de USD \$260,400.00 (doscientos sesenta mil cuatrocientos dólares de los Estado Unidos de América 00/100). En consecuencia, la composición del nuevo capital social y las participaciones, aprobado el incremento, quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRE SOCIO	Nuevo Capital Social			
	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO PARTICIPACIONES	%
PITUSA DE PANAMÁ S.A.	260,380.00	260,380.00	260.380,00	99.992%
Carolina Montes Rodríguez	20.00	20.00	20	0.008%

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

- c) Autorizar la reforma del estatuto social de la compañía como consecuencia del incremento de capital aprobado, y en específico, la reforma del artículo quinto del referido estatuto, que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100, dividido en DOSCIENTAS SESENTA MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100 (USD \$ 1,00) cada una, suscrito y pagado en su totalidad."

Además, los socios resuelven autorizar al Gerente General de la empresa, IVÁN DARÍO ALZATE GUÍO para que otorgue la correspondiente escritura pública de incremento de capital social y reforma de estatuto, la legalice y en definitiva, cumpla con todos los trámites que sean necesarios ante las autoridades de gobierno para la plena validez y registro de la nueva escritura modificatoria.

De igual forma, se procederá con la emisión de las correspondientes participaciones, en base a los términos aprobados por la Junta, y actualizaciones en el Libro de Participaciones de la empresa.

6.2. CONOCER Y APROBAR LA ASIGNACION DE RESERVA LEGAL Y CREACIÓN DE LA RESERVA FACULTATIVA.

Una vez aprobado por la Junta Universal Extraordinaria Universal de Socios el incremento del capital social de la compañía en USD \$260,000.00 (doscientos sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100), en los términos expuestos en el punto anterior, la Gerencia General con sujeción al artículo 109 de la Ley de Compañías, recomienda asignar como reserva legal de la empresa, el valor de USD 52,080.00 (cincuenta y dos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100), con lo cual, la reserva legal ascenderá al valor de USD \$ 52,080.00 (cincuenta y dos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100).

En adición, la Gerencia General igualmente recomienda la creación de una reserva facultativa que al momento no existe registrada en la contabilidad de la empresa, por el valor de USD \$ 77.920,00 (setenta y siete mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100).

Como consecuencia de la aprobación de las propuestas presentadas por la Gerencia, esta informa que una vez realizados los respectivos movimientos contables, el nuevo valor al que ascendería la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones sería de USD \$ 236.862,15 (doscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 15/100).

La Junta Universal Extraordinaria Universal de Socios luego de deliberar al respecto, en ejercicio de las facultades legales, resuelve por unanimidad aprobar la asignación por el valor de USD 52,080.00 (cincuenta y dos mil ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100), como reserva legal de la empresa, así como la creación de una reserva facultativa por el valor de USD \$ 77.920,00 (setenta y siete mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 00/100). En consecuencia, el nuevo valor de la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, posterior a la asignación de estas reservas, ascenderá al monto de USD \$ 236.862,15 (doscientos treinta y seis mil ochocientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica 15/100)

Notaría 38
QUITO ECUADOR

Además, los socios resuelven autorizar al Gerente General de la empresa, IVÁN DARIO ALZATE GUÍO para que disponga el inmediato cumplimiento de los registros contables de las resoluciones aprobadas por la Junta Universal Extraordinaria de Socios en cuanto a las asignaciones dispuestas para la reserva legal y la reserva facultativa de la empresa, así como los Aportes para Futuras Capitalizaciones.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede 20 minutos de receso para la redacción del Acta.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios se reinstala a las 12h35. Se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Gustavo Alzate Ramirez
C.C: 1710076694
Autorizado Socia

Carlos Augusto Rodriguez Acosta
C.C: 1710664457
Apoderado General Socia

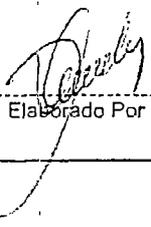
Juan Andrés Rodríguez Gaitán
C.C. 1710664465
Presidente

Iván Darío Alzate Guío
C.C. 1710076660
Secretario - Gerente General

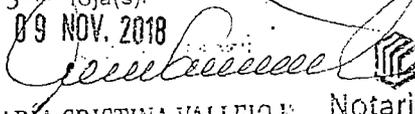
**ESPACIO
EN
BLANCO**

Concepto:	REG CONSTITUCION DE APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES	Tipo:	DIARIO
		No.:	DIAR-25424
		Estado:	ELABORADO
		Fecha:	30/08/2018

Código	Cuenta Contable	Descripcion	Centro de Costos	Débitos	Créditos
2.02.01.02.050.	PRESTAMOS PITUSA S.A.	REG CONSTITUCION DE APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES		390000.00	0.00
2.02.01.02.060.	INTERESES PRESTAMOS LARGO PLAZO	REG CONSTITUCION DE APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES		236862.15	0.00
3.02.01.01.100.	APORTES FUTURA CAPITALIZACION	REG CONSTITUCION DE APOR. FUTURAS CAPITALIZACIONES		0.00	626862.15
Total Comprobante:				626862.15	626862.15

 Elaborado Por	Revisado Por	 Aprobado Por
---	--------------	--

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 3 (oja(s)).
Quito, a 09 NOV. 2018


DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO N.  Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

Bogotá, 16 de octubre de 2018

SEÑORES
JUNTA DE SOCIOS
HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.
CIUDAD.-

ASUNTO: Autorización para representación de Socia en la Junta General Extraordinaria de 19 de octubre de 2018.

De mi consideración:

Por medio de la presente, **Carolina Montes Rodríguez**, con pasaporte colombiano número CC52259495, en mi calidad de socia de la compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, conforme los documentos que anexo, autorizo al señor **Gustavo Alzate Ramírez** con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1710076694, a que me represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, convocada para el 19 de octubre de 2018.

Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted muy agradecida

Atentamente

Carolina Montes R
CAROLINA MONTES RODRIGUEZ

SOCIA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

CC No. 52.259.495

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, y en que la(s)
COPIA(S) que anteceden, es/son el/los
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mi
En: 1 hoja(s)

Quito, a 09 NOV 2018

Matia Cristina Valli
DRA. MATIA CRISTINA VALLI
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

PAGINA
BLANCO
BLANCO

Marcelo Cevallos



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

De: Ivan Alzate <ivan@hstafe.com.ec>
Enviado el: martes, 16 de octubre de 2018 10:24
Para: cmmontesrodriguez@dow.com; dudley@dudleyasociados.com; 'AAA Papa'; 'Juan Andres Rodriguez'; 'Gustavo Alzate'; 'Marcelo Cevallos'
CC: ivan@hstafe.com.ec
Asunto: CONVOCATORIA ACTA EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE SOCIOS HSF 19 oct 2018

CONVOCATORIA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.

Conforme establece el art. 119 de la Ley de Compañías y el estatuto de la compañía, convoco a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA., que tendrá lugar el viernes 19 de octubre de 2018 a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 2 ½ de la Vía Interoceánica, en la parroquia de Pifo del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar como puntos del orden del día, los siguientes:

1. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.
2. CONOCER Y APROBAR LA ASIGNACIÓN DE RESERVA LEGAL Y CREACIÓN DE LA RESERVA FACULTATIVA

Cualquier información que requieran está disponible en el domicilio de la compañía ubicado en el Km 2 ½ de la Vía Interoceánica, en la parroquia de Pifo del Distrito Metropolitano de Quito.

Quito, 16 de octubre de 2018

Iván Darío Alzate Guío
Gerente General - Secretario

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Número 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es, igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En 1 foja(s).
Quito, a 09 NOV. 2018

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Notaria 38

QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, OTORGADA POR LA: **COMPAÑÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR **IVÁN DARÍO ALZATE GUÍO**, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL. - Firmada y sellada en Quito, a **NUEVE** de **NOVIEMBRE** del dos mil dieciocho. -



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

A.G.L

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 001-003-000044521



20181701003O02574

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O02574

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	947

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791740637001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701038P03874

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003O02574

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:09)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	947

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791740637001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701038P03874

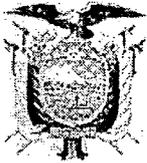
Jacqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPENCO
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

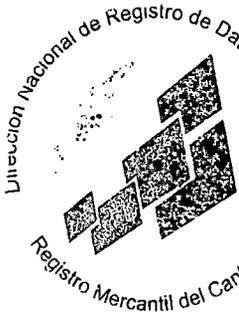
RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social**, celebrada ante la Notaria Trigésima Octava del cantón Quito, Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, el nueve de noviembre del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de la Compañía **HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.**, celebrada el siete de abril del dos mil, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo. Quito, a catorce de noviembre del dos mil dieciocho. (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 84109



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	127635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6183
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710076660	ALZATE GUIO IVAN DARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /09/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HACIENDA SANTA FE FESAHA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1339 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JUNIO DE 2000, TOMO 131.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

